

ACTA No. 36 SESION ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE 2025

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:06 horas del día 10 de noviembre del 2025, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Trigésima Sexta Sesión**, de carácter **Ordinaria**, convocada formalmente por la Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento la C. Licda. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. I, III Párrafo cuarto, 70 fracc. III y XXVI, 74 fracc. I, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Jessica Ortiz Barrón Síndico Municipal y los CC., Lic. Raúl Reyes Tapia, Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, C. María Elena Jiménez Reyes, Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez y la Tec. Agron. María Guadalupe Padrón Reyes, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Regidores, respectivamente, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista.
 - II. Comprobación del Quorum Legal.
 - III. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
 - IV. Presentación, análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la L.I.A. Luisa Viridiana Torres Reyes, para autorizar los descuentos en multas y recargos para el mes de diciembre del 50% para los predios urbanos y rústicos.
 - V. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de la Sesión del Grupo Interdisciplinario de Archivo para la baja documental.
 - VI. Asuntos Generales
 - VII. Clausura.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con pase de lista, encontrándose Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Jessica Ortiz Barrón Síndico Municipal y los C.C., Lic. Raúl Reyes Tapia, Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, C. María Elena Jiménez Reyes, Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez y Tec. Agron. María Guadalupe Padrón Reyes, 1°, 2° 3°, 4°, 5° y 6°, Regidores respectivamente.

2.- Verificando el pase de lista para proceder con la legal de la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y en uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo declara que existe Quorum legal.

3.- La C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el orden día aprobándose por **UNANIMIDAD**.

4.- Presentación, análisis discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la L.I.A. Luisa Viridiana Torres Reyes, para autorizar los descuentos en multas y recargos para el mes de diciembre del 50% para los predios urbanos y rústicos. En uso de la voz la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez manifiesto que con fecha 25 de octubre del presente año la L.I.A. Luisa Viridiana Torres Reyes Directora de Catastro Municipal, presento solicitud ante la Secretaria General, para el descuento a que se refiere este punto, se le hace el llamado a la Directora para que explique su solicitud, en seguida ingresa la L.I.A. Luisa Viridiana Torres Reyes, la cual manifiesta que esta solicitud se realiza con el fin de que los ciudadanos acudan

CDH
AKT
RR
MF
Rosario Elena Jiménez
R. Ruiz
Mario Ruiz
Guadalupe P. R.
Maria

a realizar su pago del predial con descuento del 50% en multas y recargos y que la recaudación sea en beneficio de las finanzas del municipio, igual se hace una invitación para que pasen a pagar su predial, también se pueden hacer cotizaciones personalizada así mismo también tenemos la facilidad de conveniar pagos en parcialidades, de igual forma también tenemos los pagos anuales y el descuento para adultos mayores de 60 años que sean dueños de algún predio. En seguida el Arq. Rena Cortez Monreal pregunta si este es el único porcentaje que ha aplicado en seguida la Directora de Catastro le informa que no que sea han manejado otros porcentajes del 30 al 70 %, de igual forma estamos invitando a toda la ciudadanía a que pague por lo que nos hemos dado a la tarea que en coordinación con el Organismo Para Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de este Municipio estamos entregando invitaciones y cotización para que se acerquen a pagar, por ejemplo hemos hecho una investigación de campo en barrios y colonias como en el Fraccionamiento el Fortín en donde el 95% de las personas que viven ahí no han pagado su predial, por lo que como lo saben que cuando cumplimos como ciudadanos sirve para mas obras e infraestructura en nuestro municipio, de igual forma también ustedes como regidores y portavoces inviten a pagar el predial a la ciudadanía, por lo que este descuento se realizará durante el mes de diciembre a partir del 01 al 29 de diciembre ya que como bien saben debemos de cerrar nuestra cuenta pública.

En seguida el segundo regidor pregunta que si no hay descuento en rezagos a los que la L.I.A. Luisa Viridiana Torres Reyes le informa que hubo un decreto por parte del Congreso del Estado en donde se realizó el borrón y cuenta nueva, pero eso solo es a través del Congreso, que para nosotros no fue bueno ya que las personas no vienen a pagar afectando las finanzas del municipio.

Por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado **UNANIMIDAD, los descuentos en multas y recargos para el mes de diciembre del 50% para los predios urbanos y rústicos, a partir del 01 al 29 de diciembre del 2025. Gírese atento oficio a la Dirección de Catastro Municipal para los efectos legales que haya a lugar.**

5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de la Sesión del Grupo Interdisciplinario de Archivo para la baja documental. En uso de la voz la suscrita Secretaria General informa que el día de hoy, no nos puedo acompañar el Coordinador de Archivo por cuestiones de salud, más sin embargo para que, estén informados sobre lo que se realizó en la sesión que se menciona en presente punto me permito dar lectura a la ficha técnica de los realizado y acordado por lo que a la letra dice-----

-----INFORME TÉCNICO DE BAJA DOCUMENTAL-----
Archivo Municipal de Cerritos, San Luis Potosí

Asunto: Justificación técnica y normativa para la baja documental de 116 cajas correspondientes a las series Ingresos y Egresos (ejercicios fiscales 2002–2009).

Fecha: 14/11/2025

I. Antecedentes

El Archivo Municipal de Cerritos resguarda actualmente 116 cajas que contienen documentación relativa a las series Ingresos y Egresos de los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, generadas por la Tesorería Municipal en el cumplimiento de sus funciones administrativas y contables.

Dichos expedientes se encuentran debidamente organizados e identificados en el Archivo de Concentración, y han sido objeto de valoración conforme a los instrumentos de control

archivístico del municipio, específicamente el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CDD).

Con base en lo anterior, se procede a sustentar técnicamente la baja documental de dichos materiales, de conformidad con la normatividad archivística vigente.

II. Fundamentación Legal

A. Ley General de Archivos (LGA)

Artículo 4, fracciones VIII, IX y X: Define el ciclo vital de los documentos y los valores documentales, señalando que aquellos que han perdido sus valores primarios y no poseen valores secundarios deben ser dados de baja.

Artículo 31, fracción V: Indica que los archivos de concentración realizarán la disposición documental conforme a los plazos establecidos en los instrumentos archivísticos. Artículo 35, fracción IV: Determina que la disposición documental comprende la baja, eliminación o transferencia de documentos una vez concluidos sus plazos de conservación. Artículo 36: Dispone que la eliminación de documentos procederá sólo después de cumplidos los plazos de conservación y con la debida autorización del Área Coordinadora de Archivos o instancia competente.

B. Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí (LAESLP)

Artículo 5, fracciones IX y X: Define la disposición y baja documental como procedimientos archivísticos sujetos a plazos de conservación y valoración documental. Artículo 24, fracción VI: Establece que los archivos de concentración deberán aplicar los plazos de conservación determinados en los instrumentos de control y proceder a la baja cuando los documentos hayan perdido vigencia administrativa, legal, fiscal o contable. Artículo 37: Señala que la baja documental sólo podrá efectuarse previa autorización del área archivística competente, conforme a los plazos y procedimientos establecidos.

III. Justificación Técnica y Archivística

Con base en el análisis realizado, las series Ingresos y Egresos corresponden a series comunes (C) de carácter administrativo y contable, generadas en el ejercicio de las funciones de recaudación, registro y control del gasto público municipal.

De acuerdo con los criterios de valoración documental y la normativa contable y fiscal vigente, estos expedientes poseen valor primario de tipo fiscal y contable, cuya vigencia se limita al cumplimiento de las disposiciones de fiscalización establecidas por las autoridades competentes, entre ellas:

- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, que en sus artículos 46 y 49 establece la obligación de conservar los documentos contables durante cinco años posteriores al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.
- Los Lineamientos del Archivo General de la Nación (2020), que señalan que la documentación contable y financiera deberá conservarse entre cinco y diez años, según su naturaleza y valor probatorio.

Considerando que los documentos en cuestión datan de los ejercicios 2002 a 2009, han transcurrido más de quince años desde su última vigencia administrativa y fiscal, por lo que han perdido su valor primario y no presentan valores secundarios (histórico, testimonial o informativo) que justifiquen su conservación permanente.

IV. Determinación del Destino Final

De conformidad con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del Municipio de Cerritos, las series Ingresos y Egresos poseen un plazo de conservación de cinco años en archivo de trámite y cinco años en archivo de concentración, determinándose como destino final la baja documental, siempre que no se encuentren sujetos a auditorías o procedimientos de fiscalización en curso.

En este sentido, y tras verificar que no existen observaciones pendientes por parte de los órganos de control o fiscalización, se concluye que el destino final de los expedientes es la baja documental, en cumplimiento de los artículos 35 y 36 de la Ley General de Archivos y 37 de la Ley Estatal de Archivos.

V. Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, se justifica plenamente la baja documental de las 116 cajas que contienen expedientes de Ingresos y Egresos correspondientes a los ejercicios 2002-2009, por haber concluido su ciclo vital, carecer de valores primarios y no presentar valores secundarios que ameriten su conservación.

En uso de la voz el Arq. Renato Cortez Monreal pregunta si esta documentación está digitalizada, en seguida la presidenta le informa que la documentación ya no tiene un valor primario ni secundario por eso se da de baja, en seguida la Cuarta Regidora pregunta si después de 10 años ya se pueden dar de baja, a lo que la suscrita le informó que si en tanto no existe un proceso por parte de auditoria u otra dependencia, en seguida el quinto regidor pregunta si estuvimos la presidenta y la suscrita en la revisión a lo que se contestó que no, que solo el especialista el Lic. Daniel Elvira y personal del Archivo Histórico de S.L.P.

Por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado **UNANIMIDAD**

6.- Asuntos Generales. En uso de la voz la C. María Elena Jiménez Reyes, solo comenta que está preocupada porque, en reuniones anteriores en el área de parques se había acordado que la puerta del pozo del parque se iba a mantener cerrada, ya hace algunos días andaba caminando y la mire abierta y considere que es muy peligroso que la puerta este abierta ya que puede ocurrir un accidente, ese día le marque al encargado del parque y le envié fotos, también quiero comentarle que en la parte del fondo del parque hay mucha hierba por lo que hay que poner atención y se limpie. También le comentó que cuando se realice la reunión del parque me avisen porque luego cambian de fecha y hora por lo que, pido se asiente en el acta esta petición. Enseguida el Arq. Renato Cortez Monreal solicita se revise los juegos que parque ya que observe que hay algunos peligroso y solicita se reparen o se retiren si ya no sirven.

En uso de la voz el Ing. Mario Ruiz Rodríguez le informa a la presidenta que, se le hizo llegar una queja por parte de un elemento de la policía municipal, sobre una incapacidad la cual no fue respetada, en seguida la presidenta comenta que lo va a checar.

En seguida la Presidenta Municipal la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo informa las siguientes actividades:

- Se está comenzando con el bacheo ya que nos llegó el camión para emulsión caliente, por lo que ya concluyó el bacheo en el camino de la Rinconada y el día de hoy se comienza en el camino Cerritos-Montaña, de igual forma se está trabajando con emulsión fría la cual la estamos utilizando en la cabecera municipal
- Se sigue trabajando en el camino de San Pedro de los Hernández, por lo que nos dieron ya fecha para el 30 de enero del próximo año esto en que no nos afecte el clima
- Se sigue trabajando en las calles como en la Poder Judicial con los trabajos de drenaje, en la 16 de septiembre se comenzara colar ya, de igual forma en la calle Arista, en la Comunidad de Joya de Luna ya terminó la pavimentación de su calle.

Por lo anterior decíles que seguimos trabajando y se vienes más obras, también decirle que pronto comenzaremos con techados, pero ya les estaré avisando.

En uso de la voz el Ing. Mario Ruiz Rodríguez le pregunta a la Presidenta Municipal si esta considerando el bacheo a la Comunidad del Sauz, a lo que la presidenta le refiere que si y espera que en este año quede para esa comunidad.

Nuevamente en uso de la voz el Quinto Regidor refiere que le llegaron quejas sobre el evento del 01 de noviembre del presente año, en donde se empalmaron los eventos de la rodada de motocicletas y la misa de la iglesia, por lo que, si nos comentaban ponernos de acuerdo en eso, en seguida la Presidenta le informa que por parte de la iglesia no hubo una solicitud en donde iban a cerrar la calle y una misa, sabes que realizan una peregrinación por tal motivo nosotros no pusimos un tapanco porque sabíamos que realiza un recorrido, más sin embargo las personas encargadas por parte de la iglesia no solicitaron permiso ni se acercaron a esta institución para checar los eventos ya programados.

En uso de la voz la C. María Elena Jiménez Reyes informa a la presidenta que ha recibido llamadas por parte de los locatarios del mercado en donde manifiestan que el llenado de los tanques de gas es peligroso ya que cuando se encuentran trabajando llenan sus tanques y es peligroso porque las estufas se encuentran encendidas y eso puede generar un accidente, también refieren que antes se realizaban estos llenados de tanque de gas en la calle Jiménez precisamente para cuidar esta problema, por lo que, es conveniente que se le avise a Protección Civil para que cheque esta situación. También otro punto presidenta para verlo con la Dirección de Ecología respecto al volumen de la música dentro del mercado porque son llamadas diarias, por lo que se deben tomar cartas en el asunto, aunque los locatarios me informaron que ya le dijeron al Director de Ecología pero que no ha hecho nada, en seguida la Presidenta Municipal le informa que el administrador a estado atento y cuenta con el aparato que mide el volumen y no han pasado el límite y cuando sucede este si les ha llamado la atención. En seguida la Tec. María Guadalupe Padrón Reyes, le informa a la Cuarta Regidora que, sostuvo una reunión a la cual ella fue invitada y no asistió y en dicha reunión estuvo Protección Civil y Ecología en donde se comprometieron a checar los puntos sobre el llenado de los tanques de gas y sobre el ruido de la música en las fondas.

Por último en Arq. Renato Cortez Monreal pregunta si existe un departamento en cuestión de imagen urbana, ya que debemos de cuidar nuestros lugares de usos común por ejemplo en la plaza los estantes de las personas que lustran los zapatos ya que ellos tienen sus escobas, tinas y trapos, y se miran mal, en seguida la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo le informa que entre todas las direcciones nos apoyan en ese aspecto y la Dirección de Desarrollo Económico ha estado en constante acercamiento con las personas de este oficio al que se dedican aun así revisaremos su petición.

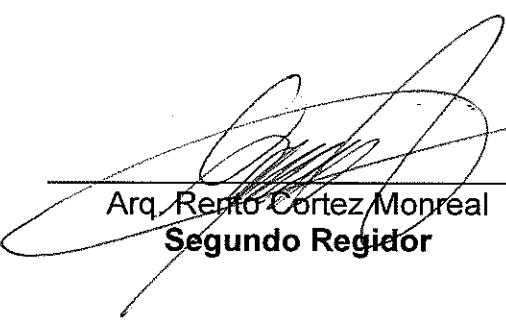
7.- Clausura. No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 16:42 del día 20 de noviembre 2025, la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión Ordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervieron. Doy fe.

Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo
Presidenta Municipal Constitucional


Lic. Jessica Ortiz Barrón.
Síndico Municipal

REGIDORES


Lic. Raúl Reyes Tapia
Primer Regidor

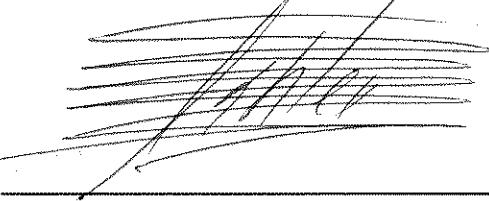

Arq. Renato Cortez Monreal
Segundo Regidor


Profa. María Guadalupe de la Paz
Ruiz Solano
Tercera Regidora


C. María Elena Jiménez Reyes
Cuarta Regidor


Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez
Quinto Regidor.


Tec. Agron. María Guadalupe Padrón
Reyes
Sexta Regidor


Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez
Secretaria General del H. Ayuntamiento.